

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. M. Mascaró.
Id. de D. N. Fábregues

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestra.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia:

Por el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Marina para que los quintos sirvan de marineros, el cupo de quintos indispensables para la dotacion de las tripulaciones, se hará efectivo admitiendo á los que voluntariamente lo soliciten de los sorteados en todo el reino, y en el caso de que sea insuficiente el número de los que se presten al servicio, se completará por reparto entre los quintos de las poblaciones del litoral é islas adyacentes.

Los que ingresen de este modo para completar las tripulaciones, tendrán solo la obligacion de servir seis años; gozarán las ventajas con que prestan el servicio los matriculados desde el dia de su incorporacion en las escuelas, optarán en las tripulaciones á los ascensos de clase que ganen por su aptitud, y al ser licenciados por cumplidos ó inutilizados, tendrán ademas la libertad de inscribirse si quisieren continuar la profesion de marineros, ó de separarse del ejercicio si lo rehusaren.

Los que optaren por la matriculacion entrarán en el goce de todas las prerogativas de los matriculados; serán como estos admitidos á sustitucion y reenganche; y gozarán las exenciones y premios concedidos ó que en lo sucesivo se concedieren por los años de servicio, que les serán abonados en los sálidos de sus respectivos asientos; desde el ingreso en la escuela. Los que se separaren del ejercicio de la profesion, serán considerados como los matriculados borrados voluntariamente de las listas.

—El proyecto de ley presentado á las Córtes por el gobierno combinando la perpetuacion condicional, enganches y reenganches voluntarios, con la redencion del servicio de la gente de mar, dispone que queden terminantemente prohibidos la exencion de campaña personal de turno por presentacion de sustituto, y los cambios de número entre los matriculados. La prestacion personal del servicio de turno en los bajeles del Estado á que están obligados, sin escepcion, todos los que se matriculan, se redimirá condicionalmente, mediante la entrega de 5,000 rs., con aplicacion al fondo que se constituye para remunerar á igual número de hombres de mar que, sin perjuicio comun, complete ventajosamente las tripulaciones.

—Dícese, no sabemos con qué fundamento, que se han introducido por el puerto de Alicante 100,000 napoleones falsos, de bronce plateado: supónense fabricados en Austria, llevan el busto de Napoleon III y la fecha de 1855. Ya en Madrid han sido descubiertos y partidos algunos.

—El 7 entró en Cartagena el vapor transporte de guerra *Morqués de la Victoria*, y por la tarde salió para Cádiz.

—Nos escriben de Granada manifestando que á pesar de la muy autorizada creencia de que el precio de los cereales continuaria subiendo, estos se presentan con marcadísimas tendencias á una baja notable en toda la provincia y en algunas limitrofes, en razon á ser bastante crecidas las existencias y á haberse hecho la sementera en condiciones que no recuerdan las nacidos haberlos conocido iguales. Los especuladores habian hecho gran-

des acopios y los tienen intactos. Si el tiempo continúa tan favorable como hasta aquí en el mes de marzo próximo se venderán los granos tan baratos como en agosto y setiembre pasados.

—El vapor de guerra «Isabel II», que conducia á Rabat al príncipe Muley-el-Abbas, permaneció dos dias frente á este puerto sin que pudiera hacer desembarcar al príncipe por lo extraordinario de la mar y la resaca que habia: varias embarcaciones salieron repetidas veces de Rabat para recoger al príncipe, pero la mar les obligó á volver al puerto sin conseguir su objeto. Ultimamente el vapor logró desembarcar al príncipe en Casa Blanca. Muley-el-Abbas antes de dejar el vapor manifestó al comandante su deseo de embarcarse para Tánger del 19 al 20 en Rabat ó en Casa Blanca. En su consecuencia el vapor llegó el 9 al arsenal de la Carraca á repostarse de combustible y aguardar el dia en que pueda concluir su comision de dejar al califa en Tánger.

—Los que han visto al príncipe Muley-el-Abbas á su regreso á Tánger, han observado que el paseo que ha echado á España, le ha servido de algo, por cuanto hacia al pueblo demostraciones de cabeza y manos, cosa que jamás se ha visto en él, ni se acostumbra en los superiores de aquel país.

—El 29 de noviembre se embarcaron en Tánger para Cádiz, cinco marineros pertenecientes á una tartana española, de la matrícula de Valencia, que iba para Mazagan, y se fué á pique frente de las aguas de Larache, habiendose salvado toda la tripulacion.

—Las noticias de Tetuan que tenemos llegan hasta el dia 9. En la

plaza ni en el ejército de ocupacion ocurría novedad. Merced á los últimos envíos hechos, todos los almacenes de provisiones de la plaza se encuentran ocupados y casi llenos; no parece que sean necesarios mas comestibles para el tiempo que queda al ejército de estar en Tetuan.

—En Tánger se aseguraba, que habia mandado el emperador pedir en todas las aduanas que mande cuenta de la recaudacion de los últimos cinco años, y con este motivo hay quien dice que el objeto es arrendarlas, y con esto asegurar mas y á un tiempo dado cumplir á España el último convenio, y en cuanto al movimiento que en los empleados de ellas se nota, no es decible, pues la esportacion é introduccion que hay ahora no se ha conocido nunca. Las noticias del interior son satisfactorias, y el estado de salud inmejorable.

—Dice una carta de París que Inglaterra está preparando una escuadra especial para acompañar á los enviados nombrados para reconocer los Estados del Sud.

—A *La Epoca* dicen de París que corria allí la voz de que el general Santana iba á salir de San Thomas con direccion á Méjico, resuelto á apoyar al partido que pide la monarquía con un príncipe de estirpe real. Añade el correspondiente que el general Miramon habia contratado en Barcelona 6,000 vestuarios, de cuyo pago salió responsable su ayudante Gual; y que anda por París un español comisionado por Miramon comprando fusiles para enviarlos á Méjico.

—La prensa de los Estados Unidos se manifiesta muy altiva en el asunto de la intervencion de Méjico; pero en el estado en que se encuentran, todo quedará en palabras y tendrán que someterse á lo que quiera la Europa.

—Leemos en la *Patria*:

«Asegúrase que el despacho dirigido por el gabinete británico á lord Lions para que lo comunique al presidente Lincoln está basado únicamente en consideraciones sacadas del derecho.

Se dice que este documento establece que el comandante del *San Jacinto*, obrando como lo ha hecho, ha cometido una violacion flagrante del derecho marítimo, y ultrajado el pabellon inglés; que el único derecho que tenia este oficial consistia en obli-

gar al *Trent* á dirigirse á un puerto americano, para ser visitado por magistrados legales, con presencia del cónsul de Inglaterra.

Que si en esta visita se hubiesen hallado despachos probando que MM. Slidell y Mason desempeñaban una misión que se refiere directa ó indirectamente á las operaciones militares, se tenia el derecho de apoderarse de dichos despachos, y arrestar á los enviados levantando acta de todo, á cuyo pié el cónsul de Inglaterra debia conseguir su parecer y estampar sus observaciones.

Que no habiéndose llenado estas formalidades no se podia establecer cargo alguno contra las dos personas arrestadas; que su arresto era nulo y de ningun valor; que habiendo sido el *Trent* víctima de un acto arbitrario contrario á todos los principios, la Inglaterra, obrando con un fin de conciliacion amistosa, pedia por toda reparacion de un hecho grave que MM. Slidell y Mason fuesen puestos en libertad; pero que si no lo obtenia lord Lions, debia salir de Washington con todos los individuos de la legacion británica.

Asegúrase que el despacho está redactado con mucha moderacion, que evita cuidadosamente toda palabra ofensiva, pero que es inflexible en su conclusion.

Las noticias mas verídicas recibidas hasta hoy dan lugar á pensar que el presidente Lincoln no entregará á los prisioneros.

—Escriben de Londres con fecha del 4 que los siete buques de guerra cuyo armamento ha dispuesto el Almirantazgo deberán estar prontos para hacerse á la mar á primeros de enero próximo, á fin de dirigirse, si las circunstancias lo exigen, á la costa occidental de América.

—Leemos en el *Monitor*:

«El lenguaje de los diarios de Londres es cada día mas enérgico respecto á los Estados Unidos y el *Morning Post* sobre todo espone en los términos mas vivos la necesidad en que se encuentra la Inglaterra de obtener una reparacion ó de vengar el ultraje. Las correspondencias de los Estados Unidos que abundan en los periódicos ingleses, presentan en efecto la situacion bajo unos colores tan sombríos, que la esperanza de un arreglo en esta cuestion parece disminuir de día en día.

A consecuencia de esto se han dado órdenes en los puertos y arsenales para apresurar los armamentos marítimos y militares. En Woolwich se disponen nuevas baterías de artillería para enviar al Canadá, mientras que en Portsmouth se completa la escuadra, se trasforman buques, se cargan trasportes de provisiones, armas y municiones y cañones Armstrong.

Los diarios dan cuenta de las escuadras que la Gran Bretaña cuenta en los diferentes mares en donde ondea el pabellon americano y de las reservas inmensas que encierran sus propios puertos.

Cierto es que algunas correspondencias de los Estados Unidos indican que reina cierta vacilacion entre los antiguos anglo-sajones que no han olvidado del todo la madre patria; pero la masa de la poblacion heterogénea que la inmigracion ha arrojado en el suelo americano acoge con alegría la idea de una guerra con la Inglaterra, y no parece probable que el gobierno de Washington, aun cuando no hubiese autorizado el acto del capitán Wilkes, resistiera la presion de la mayoría.»

—El *Tiempo* dice que el coronel Lemat, secretario de los enviados del Sud, presos á bordo del *Trent*, ha llegado á París con despachos cerrados que habia logrado ocultar al capitán del *San Jacinto*.

—La probabilidad de un rompimiento de hostilidades entre Inglaterra y los Estados Unidos está produciendo efectos diametralmente opuestos en el público de ambas naciones. Al paso que todos temen las inevitables catástrofes á que daría lugar esta terrible lucha, hay una parte considerable que espera con ansia el estampido primero del cañon, porque hallándose impedida la esportacion de algodones, las circunstancias de la guerra servirán de un poderoso pretexto para forzar el bloqueo y abrir la puerta á gran número de cosecheros, que atentos solamente á su interés particular, no llevan á bien la prohibicion á que se ven obligados.

—Recuérdase con mucha oportunidad, á propósito de la cuestion británico-americana que en 1854 el comandante de un bergantín de guerra austriaco detuvo en Smirna, é hizo conducir á su bordo al húngaro Martin Costa que se habia hecho concudada-

dano americano. El capitán Ingrhan de los Estados Unidos, se hizo devolver el prisionero, después de haber amenazado echar á pique el bergantín en que se encontraba Costa.

MAHON 17 DE DICIEMBRE.

Efemérides.

1519.

Batalla de Tlascala, ganada por los españoles al mando de Hernán Cortés, contra los americanos.

Recuerdos de Menorca.

Día 16.—1781.

Los Ingleses envían los prisioneros españoles á Gibraltar.

Día 17.

Caen muchas bombas en el interior del Castillo dos de ellas desplomaron la cortina del Desaguadero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Franco Carmelita confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra señora de la Esperanza.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 15 ms.—Pónese á las 4 h. y 38 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. 50 ms. de la T.—Se pone á las 7 h. y 20 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 16 de diciembre de 1861.

La revista general de armas prevenida en real orden de 22 de Febrero de 1853, para todos los cuerpos é institutos del Ejército, dará principio en esta plaza el próximo día 18 por el 2.º batallón del Regimiento Infantería de Granada n.º 34 que se hallará con dicho objeto formado en la Esplanada de esta ciudad con toda su fuerza á las 11 de la mañana en traje de diario, á cuya hora se hallarán también en el mencionado parage el Capitán de Artillería y los maestros armeros comisionados para aquel servicio.—El General Gobernador.—*Bassols.*

Servicio para el 17.

Gefe de día: D. Antonio Osés y Unceti, segundo comandante del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12.—Parada, hospital y provisiones, Granada.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor esp. Menorca, de 128 t., cap. D. Agustín Gálens, con 22 trip., 98 pas., 100 fardos tejidos algodón, 4 id. algodón hilado, 44

baules y 5 cajones calzado, 2 piezas hierro viejo, 145 pavos, 15 lechones, 2 cerdos, 48 sacos moniatos y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

D. Facundo Cortadellas, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que por comision de este Juzgado se procederá en la audiencia del de paz de Ciudadela el día 20 de diciembre próximo á las once de la mañana, á la subasta y remate siendo la postura competente, de la estancia de Son Oleo con todas sus pertenencias junto con los cercados denominados Las Floridas, sito todo en el término de dicha ciudad, perteneciente á la herencia de don Francisco Oleo y Quadrado. El pliego de condiciones estará de manifiesto en poder del pregonero de dicha poblacion. Dado en Mahon á 29 de noviembre de 1861.—Facundo Cortadellas.—Por su mandado.—Juan Pons Escribano.

D. Facundo Cortadellas, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que por comision de este Juzgado se procederá en la audiencia del de paz de Ciudadela el día 27 del actual á las once de la mañana á la subasta y remate siendo la postura competente del Hortal nou dels abres perteneciente á la herencia de D. Francisco Oleo, sito en el término de dicha ciudad y camino de San Antonio, á tenor del pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder del pregonero de la referida poblacion. Mahon 6 de Diciembre de 1861.—Facundo Cortadellas.—Por su mandado.—Juan Pons, Escribano.

El Comisario de guerra Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de Isabel II.

HACE SABER: que debiendo procederse de orden superior á la venta en pública subasta de 1936 cajones de empaque de galleta y 431 de tocino, todos inútiles, con peso de 1858 arrobas 14 libras los primeros y 264 arrobas los segundos, existentes en los almacenes del Lazareto de este puerto, queda señalado para el remate en pública licitacion el día 23 del corriente á las doce de la mañana, cuyo acto tendrá lugar en la inspec-

cion de dicho ramo sita en la plazuela de San Roque n.º 8, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, hasta cuya hora serán admitidas las proposiciones que presenten los que quieran tomar parte en dicha venta, adjudicándose esta al mejor postor, y siendo el transporte marítimo á cargo de la Administracion militar. Mahon 12 de Diciembre de 1861.—José Larruga.

El Comisario de guerra Inspector de trasportes de esta plaza.

HACE SABER: Que debiéndose contratar el transporte de todo el material de artillería existente en los almacenes y baterías en la plaza de Ciudadela de esta Isla y Torre de San Nicolás situada á la entrada de aquel puerto, para entregarlo en los de la fortaleza de Isabel II y los del fuerte de San Felipe en el de esta plaza, con peso total castellano de dos mil ciento noventa y un quintales treinta y cuatro libras; se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar el día 30 del presente mes á las doce de su mañana en el despacho del referido Inspector, sito en la calle de la Infanta n.º 48, en donde se hallarán de manifiesto desde este día el pliego de condiciones y modelo de proposiciones, así como la relacion nominal de los efectos que constituyen en todo el referido material; en la inteligencia, que siendo seis reales cincuenta céntimos por quintal el precio límite marcado, no se admitirá proposicion alguna que exceda de él; adjudicándose en el mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior. Mahon 14 de Diciembre de 1861.—Isidoro Vargas.

D. Enrique Truyols y Chauveron, Capitan del cuerpo de Artillería, Secretario de la Junta Económica del Parque de esta Plaza.

HACE SABER: que debiendo procederse en virtud de orden superior á la venta en pública subasta de 3 qqs. de laton en guarniciones de fusil y piezas sueltas inútiles, 29 qqs., 65 libras de hierro viejo en cañones de fusil, bayonetas y piezas sueltas, y 14 qqs., 50 libras de leña procedente todo del desbarato de armamento se anuncia al público á fin de que las personas que deseen interesarse en la

referida subasta que tendrá lugar el día 11 de Enero del año 1862 á las 12 del día ante la Junta Económica del espresado parque en la casa habitación del Sr. Coronel Comandante de Artillería de la Plaza sita en la calle del Cos de Gracia n.º 37, puedan enterarse del pliego de condiciones á que ha de sujetarse el licitador, el cual estará de manifiesto en la oficina del Comisario Interventor sita en la de la Infanta n.º 48, desde el de la fecha hasta el de su remate de 10 á 12 de la mañana. Mahon 11 Diciembre 1861. — Por acuerdo de la Junta. — Enrique Truysols.

Depositaria de hacienda Pública de Menorca.

Con entera sujecion á lo dispuesto en Real orden de 22 de Agosto de 1855, debe esta Depositaria pasar la revista á todos los individuos de clases pasivas en 1.º de Enero del año próximo.

Con este motivo, no puedo menos de hacer presente á los señores oficiales, viudas, huérfanas y demas que tienen radicados sus respectivos haberes en la Caja de la propia Depositaria, se sirvan presentarse á la misma dentro el preciso termino de 10 dias á contar desde el referido día 1.º de Enero próximo que les señala la regla 2.ª de la precitada Real orden, con los documentos que acrediten las declaraciones de los derechos pasivos y á mas un certificado del Alcalde Constitucional espresivo de hallarse empadronados en el punto de la vecindad. Mahon 14 diciembre de 1861. Jaime M.º Campaer.

Sorteo 50.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
4362	100	3352	8
687	15	1249	6
2037	10	4391	6
3689	8	34	6
2097	8	2725	6
4979	8	4102	6
2434	8	3733	6
3803	8	2393	25

Aproximaciones.

4361	4363	3	4978	4980	1
686	688	1	2433	2435	1
2036	2038	1	3802	3804	1
3688	3690	1	3351	3353	1
2096	2098	1	2392	2394	2

Suertes extraordinarias.

166	4	1618	4
3356	4	2467	4

2268	4	2253	4
3929	4	4733	4
3245	4	4708	4
1325	4	1531	4
4646	4	4803	4
4399	4	1201	4
4108	4	2491	7

En esta rifa se han distribuido 5000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 12 de la mañana.

Sorteo 51.

PROSPECTO DE LA

RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará, con motivo de las fiestas de Navidad, el lunes 23 del corriente en las Casas Consistoriales.

Suertes.	Rs. vn.
1 . . . de	6.000.
1 . . . de	2.000.
1 . . . de	4.000.
2 . . . de á 500 . . .	4.000.
40 . . . de á 200 . . .	2.000.
40 . . . de á 100 . . .	4.000.
40 . . . de á 60 . . .	2.400.

Sea el que fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios; si se espendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartas partes del producto que resultare en suertes de á cien reales, y si hubiere quebrado se añadirá á la última suerte.

Nota. Los Señores abonados que quieran disfrutar sus billetes podrán pasar á recogerlos hasta las nueve de la noche del día 22 en que les serán reservados. Mahon 16 de Diciembre de 1861. — Domingo Vidal, V. Srio.

ANUNCIOS.

El Cambio Universal.

Estando próximo EL CAMBIO UNIVERSAL á constituirse en Sociedad anónima, y debiendo proceder á la liquidacion de conversion que se ha de hacer conforme á los Estatutos y Reglamento presentado al Gobierno de S. M., el cangeo de los actuales títulos de participacion é imposicion por la lámina ó título general, se avisa á todos los socios para que presenten sus títulos en esta dependencia calle del Rosario n.º 13 para su remesa á la Direccion general antes del 31 del actual.

En el interin continúa abierta la suscripcion de acciones, las que son de á 500 rs. pagaderas en dividendos de 125 rs.

Sociedad especial minera MONTE TORO domiciliada en la ciudad de Barcelona.

El Sr. Presidente, en virtud de lo

acordado por la junta directiva, ha señalado para junta general extraordinaria el día 20 de Enero próximo á las 7 de la noche en la ciudad de Barcelona calle de Jerusalem n.º 30, piso 1.º derecha; á fin de dar cuenta de la aprobacion de la escritura constitutiva de la sociedad y de las cuentas y demas obrado hasta ahora. Al mismo tiempo se recuerda á los socios de la mina PEPITA el pago del dividendo pasivo de veinte reales por accion mensual que vienen pagando; y se avisa que despues del día 20 de este mes podrán pasar á recojer las láminas de las acciones y el reglamento. Mahon 14 diciembre de 1861. — El Secretario, José Rovira.

EN VENTA.

Están en venta dos casas sitas en la lle de Alayor números 23 y 25. En el caso de no haber ajuste se pondrán en pública subasta. Darán razon en las mismas.

CONFITERÍA

LA NACION ESPAÑOLA.

CALLE DE LA ARRAVALETA N.º 18.

En dicha confitería se están confeccionando actualmente y en grandes cantidades, una gran variedad de pastas y turrone de lo superior, para las fiestas de Navidad, y el dueño de dicho establecimiento se lisonjea de poder presentar á sus numerosos favorecedores, los turrone de Vainilla, de Alicante, de Gijona y de avellana; y una linda variedad de grajeas.

Confites de pistacha, de vainilla, de crema, de nieve, de avellana y de rosas. Prelinas á la duquesa. Bombones de licor y dátiles.

Dicho dueño, recién llegado de París, Marsella y Barcelona, puede presentar tambien á sus favorecedores un elegante surtido de cajitas de lujo de última moda y á precios cómodos.

Vino nuevo y añejo de superior calidad, á diez y á doce sueldos el cuarter. Se vende en la calle de Santa Eulalia, antes vieja del Castillo, n.º 13, en casa de Bernardo Bustamante.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 21.